

HERALDO DE ZAMORA

SIGLO II AÑO XXX

DIARIO DE INFORMACION POLITICO E INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla.

Núm. suelto 10 cts

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 9.866

Suscripción Capital, un mes... 2'00
Fuera, trimestre... 6'00
Portugal... 8'00
República Argentina... 40'00
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los des-
velos sociales se reivindican por la
Prensa. A ella se deben todas las
conquistas de la Humanidad. En el
siglo xx la pluma vence a la espada.

Miércoles 25 de Agosto de 1926

Dirección y Administración: Santa Clara, número 55
Teléfono núm. 87 Apartado núm. 13

El periódico, como institución, es la
lengua del mundo, la luz que ilumina
la conciencia, la escuela donde
se conoce al pueblo, la gran pa-
lanca de la civilización moderna

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos, ptas. 0'40
Precio Tercera » 15... id... » 0'50
de línea por Reclamos y Gacetas... » 0'50
inserción. Primera plana... » 0'75
Remitidos comunicados y esquelas a precios módicos

Benavente sin agua

Sequía enorme.---Pérdidas extraordinarias.---
Hay que obligar a la Empresa a que deje correr
el agua por la acequia.

Hemos estado en Benavente, la laboriosa villa, honra de la provincia y de la región. El tren que nos conduce, hace una parada en pleno campo, a la entrada del magnífico puente metálico sobre el Esla, desde donde se divisa en la noche, como un faro, la luz que alumbraba el reloj de la románica iglesia de Santa María la Mayor.

Algunos viajeros, sorprendidos, se asoman a las ventanillas, inquiriendo los motivos que obliguen a detenerse el convoy.

En Benavente no hay agua. Este elemento tan esencial para la vida, escasea tanto, que el Ayuntamiento, a pesar de sus esfuerzos, no puede conjurar problema tan pavoroso.

Y el conflicto que tiene planteado el vecindario es urgente, inaplazable, porque la paralización se agudiza y sobre la villa se cierne amenazadora la sombra trágica de una asoladora epidemia.

Benavente no puede permanecer más tiempo sin agua, haciéndose preciso que por el medio que sea, se surta a aquél vecindario de tan preciado líquido, para los usos más imprescindibles.

La feracísima vega benaventana está sufriendo cuantiosas pérdidas por falta de agua para el riego.

El Canal del Esla, propiedad hoy, según nos aseguran, del señor Vizconde de Eza, no cumple los compromisos adquiridos y la hermosa huerta que tan riquísimos frutos produce, se está agostando irremisiblemente.

Una comisión de regantes nos visita para formularnos un ruego. Qué HERALDO DE ZAMORA, se haga eco de sus lamentos procurando poner remedio al mal.

El Canal del Esla, nos dicen—empieza en Villamañán en el Molino de Baeza, y riega las vegas de Toral de los Guzmanes, San Millán, Cimanes y otros pueblos de la provincia de León.

Como la escasez de agua, producida por la persistente sequía, es grande, debiera establecerse un turno a fin de que no solo los citados pueblos llevasen a sus campos por la arteria de la acequia, la savia fecundante.

Pero no se hace así y la vega benaventana de Santa Colomba de las Carabias, Matilla de Arzón, San Cristóbal de Entreviñas, Villanueva de Azoague, Benavente y La Ventosa, se seca por momentos.

Los Saltos del Duero

La «Gaceta» de hoy publica un interesante Real decreto sobre la ordenación de los riegos del Duero.

En el primero de sus artículos la citada disposición prevé la apertura inmediata de negociaciones con Portugal a fin del aprovechamiento del tramo internacional del Duero.

La concesión Ugarte hecha respecto al referido tramo internacional subsistirá hasta terminar un plazo de dos años, período que se reputa suficiente para acabar las negociaciones con Portugal.

Entretanto se ultiman dichas negociaciones, se concederá al señor Ugarte el derecho de aprovechamiento de dicha parte del río, en tanto lo permitan los derechos portugueses.

La Sociedad Hispano-Portuguesa de transportes eléctricos tendrá derecho a la explotación de la parte que según el Tratado que se estipule entre los dos países corresponda a España.

En el artículo 4.º del decreto dice que, caso de no llegarse a un acuerdo con Portugal, y por consiguiente no entrara en vigor lo que se determina en los artículos

Y el caso es que el propietario del Canal tiene cobrados unos riegos que no se hacen porque no dejando de regar en la provincia de León, el agua no puede llegar a la de Zamora.

Los regantes nos muestran y nos entregan unas cartas. Y añaden: Desde el mes de Julio no corre ni una gota de agua por el Canal. Tenemos contratados y pagados dos o tres riegos por quincena y estamos ya cansados de dirigirnos al Molino de Baeza, adonde radica la administración del Canal, mendigando lo que debíamos exigir, porque lo hemos pagado.

El día 15 del actual se nos contesta que se está organizando un turno nuevo de riego con el que se «favorecerá» a Benavente que podría regar dos días sólo y otros dos días con San Cristóbal anunciándonos que podríamos regar los días 16, 17, 18 y 19 del corriente, y a los siete días otros cuatro, pues los turnos completos—dice la carta—son de once días.

Han transcurrido las fechas y seguimos sin regar estando a punto de perderse totalmente el fruto de nuestro trabajo.

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede con el canal del Esla. Cobrar un servicio que no presta, es sencillamente intolerable. Y por serlo, el malestar aumenta y la protesta va fraguándose en forma que no es fácil prever.

El Gobierno, que ha dictado leyes favorables para la agricultura, no puede permanecer inactivo ante esta situación anómala.

Hoy, nuestro Director, ha cumplido el encargo que le confiaron los regantes benaventanos, visitando al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a quien informó ampliamente de la tragedia de los campesinos benaventanos.

El señor Longoria, prometió ocuparse rápidamente de tan vital asunto, telegrafando al gobernador de León, para que con el concurso de la fuerza pública, si fuera necesario, se obligue a la Empresa del Canal del Esla a que cumpla sus compromisos, abriendo las compuertas, para que los regantes de la feracísima vega benaventana no sufran lesión en sus intereses.

Mucho celebraríamos que esta gestión fuera coronada por el éxito

anteriores, la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes eléctricos será sustituida en la explotación del tramo internacional del río por la que tiene la concesión de don Pablo Ugarte.

5.º Queda desechada la petición de concesión formulada el 14 de junio de 1920 por la Sociedad Nücker Lid.

También es desechada la petición que formuló ante el Consejo superior de Fomento, el marqués de Arluce de Ibarra y que fue cedida por éste a determinada sociedad de capitales hispano-portugueses.

Las peticiones formuladas por don Rogelio Careaga, don Horacio Echevarrieta y don Mario Legundia, serán objeto de un previo estudio respecto a sus planes para el aprovechamiento del Duero en territorio nacional.

La Sociedad Hispano-Portuguesa de transportes eléctricos queda obligada al cumplimiento de sus compromisos consignados en los distintos escritos presentados ante el Gobierno al solicitar la concesión de explotación.

A dicha Sociedad, domiciliada en Bilbao, se le concede un aprovechamiento del río Esla con envasa para el riego y producción de fuerza eléctrica; dos aprovecha-

mientos en el río Tormes con pie de presa y canal de comunicación en el centro en Albusnio y Picón del Gallo, de la provincia de Zamora; otro aprovechamiento en los ríos Yeltes y Huebra con una presa de 300 metros, que será colocada cerca del puerto de Molina, en la carretera que va de Saucelle a Lumbrales; un aprovechamiento en el Duero central, cerca del sitio conocido por Villardiegua.

La parte de este proyecto concedida al señor Ugarte, caso de no ser favorablemente resuelta en lo que afecta al tramo internacional será reservada a la Sociedad hispano-portuguesa.

Las concesiones que se hacen en esta entidad son para el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica con sujeción a las bases y preceptos de la legislación española sobre el particular.

Las obras de este proyecto serán realizadas, las de la provincia de Zamora, con sujeción a los planos presentados por el ingeniero don Luis Capdevila y los de la provincia de Salamanca, con arreglo a los varios proyectos presentados por el ingeniero don Victor de No.

Seguidamente, la interesante disposición oficial, de la que transcribimos un extracto, determina las condiciones que han de cumplir la Sociedad Hispano-Portuguesa para poder explotar simultáneamente los distintos aprovechamientos, para lo cual deberá emprender las obras de una de las concesiones, cuando demuestre que el aprovechamiento regular de la fuerza eléctrica, que siendo una obra realizada anteriormente sea, durante doce horas, equivalente al 75 por 100 de la capacidad de producción de fuerza.

Para que esta concesión sea aplicable será preciso que la empresa demuestre el total del rendimiento de una obra al no ser aprovechado, no reconozca como causa el mal estado de las líneas de transporte.

Para todas las comprobaciones oficiales necesarias existirán en todas las centrales los aparatos precisos, entre ellos un voltímetro y un contador.

Para la aprobación definitiva de aquellos proyectos en los que todavía faltan datos de sondeos, se concede un plazo a la Sociedad Hispano-Portuguesa, a fin de que se realicen cuanto antes, así como para la presentación de los planos de variación del trazado de carreteras en caminos vecinales que hayan de ser inundados por las obras, la fijación de una nueva rasante al puente de la Estrella y otras cuantas obras necesarias para la realización de los proyectos.

Casa de Socorro

En la tarde de ayer fué curado en la Casa de Socorro, por el médico señor Rivera y practicante señor Gallego, el niño Hermenegildo Pascual, de herida contusa en la región occipital y conmoción cerebral, ocasionada al caerse de un automóvil al cruzar la Puebla de la Feria.

Después de curado fué llevado a su domicilio.

También lo han sido: Lucía Seisdedos, de una contusión en el codo del brazo izquierdo, producida por una caída y María García, vecina de Olivares, de otra contusión que en ríñ la causaron en la pierna derecha.

PORTFOLIO DE LA PROVINCIA

Plaza Mayor y Consistorio de Zamora

En sustitución de la antigua Casa Consistorial de Zamora, situada frente al ábside de la iglesia de la Magdalena, se construyó el actual edificio en la Plaza Mayor, al Sur de la Ciudad.



PLAZA MAYOR Y CONSISTORIO

El crecimiento que tomó la población de Zamora en los siglos XIII y XIV es de crear fuera uno de los motivos más principales que tuvo el Regimiento de aquellos tiempos para erigir la Casa del Concejo en el punto que se halla.

Su construcción pertenece al siglo XV, y la cédula para su creación fué expedida por los Reyes Católicos en el año 1480. Formaban su fachada principal cinco arcos de sillaría de medio punto apoyados en columnas cilíndricas y sostenidos por dos estribos calados.

Su piso principal en perfecta correspondencia con el cuerpo bajo se componía en su frente de espaciosos galerías, con igual número de arcos y simétrica construcción, con la variante de ser carpaneles los arcos del centro y ojivales los de los estribos.

Sobre el cuadrado de estos se elevaban dos torres. En la de la derecha se hallaba suspendida la «Queda». En sustitución del corredor se han colocado balcones. Y desmontadas las dos torres laterales se ha puesto en el centro del edificio la de la «Queda».

Un incendio destruyó el Ayuntamiento el año 1523, quemándose el archivo. En 1535 se hicieron obras. En 1624 y 1640 se hicieron nuevas reparaciones.

En el año 1722 cayó una chispa eléctrica en la Casa Consistorial detrozando la aguja de la torre de la «Queda» e incendiando la Sala Capitular.

Se hallan depositadas en el Ayuntamiento las reliquias de San Fulgencio que en el año 1742 mandó de Roma don Martín Barcia.

El Ayuntamiento de Zamora, resulta en la actualidad insuficiente para el servicio a que se destina.

Desde Bermillo de Sayago LAS PRÓXIMAS FERIAS Y FIESTAS

Reina extraordinario entusiasmo en esta villa con motivo del programa de festejos que se celebrarán los días 4, 5 y 6 del próximo septiembre y cuyas líneas generales anticipé ayer en HERALDO. En la feria se adjudicarán dos premios de 60 y 40 pesetas a los tratantes que invierten mayor cantidad en la compra de ganados.

Además, los ganados y puestos de la feria estarán exentos del pago de impuestos. En el concurso de ganados que tendrá lugar el día 5 de septiembre, se otorgarán los premios siguientes:

PROGRAMA DEL CONCURSO DE GANADOS EN BERMILLO DE SAYAGO
Ganado Caballar
Sección 1.ª Yeguas del país de aptitud para tiro.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 2.ª Yeguas del país de aptitud para tiro ligero y silla.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 3.ª Yeguas de cualquier raza o cruce, de aptitudes para tiro de lujo, artillería y labores agrícolas, destinadas a la reproducción.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 4.ª Potrancas de dos y tres años, de aptitud para producir caballos de tiro y silla.
Primer premio 75 ptas.
Segundo » 50 »
Tercero » 25 »

Menciones honoríficas
Sección 5.ª Potros de dos y tres años presuntos sementales, de aptitud para tiro.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »

Menciones honoríficas
Ganado Vacuno
Sección 1.ª Toros de raza zamorana, subraza sayaguesa, de tres a cuatro años.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 2.ª Novillos de dos años presuntos sementales, raza del país.

Primer premio 75 ptas.
Segundo » 50 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 3.ª Vacas del país de cuatro a doce años.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 25 »

Menciones honoríficas
Sección 4.ª Vacas del país, con aptitud para la producción de trabajo y carne.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 5.ª Yunta de vacas de un mismo dueño, de cuatro a siete años, destinadas al trabajo.
Primer premio 125 ptas.
Segundo » 100 »
Tercero » 75 »

Menciones honoríficas
Sección 6.ª Novillas del país, de dos a tres años.
Primer premio 100 ptas.
Segundo » 75 »
Tercero » 50 »

Menciones honoríficas
Ganado Lanar
Sección 1.ª Lote de ocho ovejas y un morueco, de raza merina del país, con la misma señal.
Primer premio 75 ptas.
Segundo » 50 »

Menciones honoríficas
Sección 2.ª Lote de ocho ovejas y un morueco, de raza churra, con la misma señal.
Primer premio 75 ptas.
Segundo » 50 »
Se espera que el concurso constituya un éxito.

El Corresponsal

CONSULTA y Clínica Operatoria DE Garganta, Nariz y Oídos Dr. F. GONZALEZ
de las Clínicas del Dr. Tapia de Madrid
Avenida Requejo 5, Hotel, tercero, Horas de consulta:
de 10 a 12 y de 3 a 4

La sanción gubernativa contra el HERALDO

Ha sido ingresada en la Caja de Depósitos, el importe de la multa gubernativa impuesta al HERALDO por la publicación del artículo «Una aurora boreal», insertado el 9 del actual mes. Y al mismo tiempo hemos interpuesto contra la imposición de la multa el recurso que autoriza el Estatuto provincial.

Publicamos la noticia para que llegue a conocimiento de nuestros lectores, a quienes agradecemos el interés con que a nosotros se dirigen en demanda de noticias relacionadas con la multa en cuestión, cuya última palabra, la dirá el excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

José Jaramillo
Especialista en enfermedades de la Boca y Dientes.
Consulta de 9 a 12 y de 3 a 6
Plaza Mayor, 1 Zamora

Información mercantil
Barcelona 24.
La situación del mercado de trigos en esta ciudad es la misma avisada.
La oferta sostiene sus precios con firmeza y la demanda que está

**En Zamora está haciendo mucha falta!!!
Pronto sabrá Vd. qué**

MADERAS
JOSE ANDREU
Avenida de la Feria, números 25 al 31.
(Junto a la Fundación del sucesor de Timoteo López)

